

TABLA DE CONTENIDO

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA	9
1.1. LINEA DE INVERSIÓN: SISTEMA BOGOTÁ SOLIDARIA:.....	9
Objetivo:.....	9
Estrategia:	9
1.1.1. Subsidio tipo C adulto mayor.....	9
1.1.2. Ingreso Mínimo Garantizado.....	11
1.2. LINEA DE INVERSION: EDUCACIÓN SUPERIOR Y PRIMERA INFANCIA	11
Objetivo:.....	11
Estrategias:	11
1.2.1. Apoyo para educación inicial.....	12
1.2.2. Apoyo para educación superior.....	12
1.3. LINEA DE INVERSION EN DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL	13
Objetivo:.....	13
Estrategia:	13
1.3.1. Transformación productiva y formación de capacidades.....	13
1.3.2. Revitalización del corazón productivo de las localidades.....	13
1.3.3. Reactivación y reconversión verde.....	13
1.3.4. Apoyo a industrias culturales y creativas.....	13
1.4. LINEA DE INVERSIÓN: DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	13
Objetivo:.....	13
Estrategias:	14
1.4.1. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.....	14
1.4.2. Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.....	15
1.4.3. Eventos recreo-deportivos.....	17
1.4.4. Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.4.5. Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades	18
1.4.6. Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	18
1.4.7. Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	19
1.5. LINEA DE INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA.....	19
Objetivo:.....	19
Estrategia:	19
1.5.1. Dotación pedagógica a colegios.	19
1.5.2. Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar).....	20
1.5.3. Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.....	20
1.5.4. Dotación a Centros Crecer, Renacer.....	20
1.5.5. Dotación e infraestructura cultural.....	21
1.6. LINEA DE INVERSIÓN: RURALIDAD	21
Objetivo:.....	21
Estrategias	21
1.6.1. Mejoramiento de vivienda rural.....	21
1.7. LINEA DE INVERSIÓN: CONDICIONES DE SALUD	22
Objetivo:.....	22
Estrategia:.....	22
1.7.1. Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	22
1.7.2. Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.....	23
1.7.3. Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.....	23
1.7.4. Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	23
1.7.5. Prevención del embarazo en adolescentes.....	24
1.7.6. Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.....	24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.7.7. Co-inversión en la estratégica territorial de salud	24
PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA.....	25
2.1. LINEA INVERSIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES.....	25
Objetivos:.....	25
Estrategias:	25
2.1.1. Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	26
2.1.2. Agricultura urbana.....	26
2.1.3. Arbolado urbano y/o rural.....	26
2.1.4. Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	26
2.1.5. Eco-urbanismo.....	27
2.1.6. Educación ambiental.....	27
2.1.7. Manejo de emergencias y desastres.	27
2.1.8. Mitigación del riesgo.....	28
2.1.9. Restauración ecológica urbana y/o rural.....	28
2.2. LINEA INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA.....	28
Objetivo:.....	28
Estrategia:	29
2.2.1. Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo. 29	
2.3. LINEA DE INVERSIÓN: RURALIDAD	29
Objetivo:.....	29
Estrategia:	29
3.1.1. Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.	29
3.1.2. Energías alternativas para el área rural.	30
4. PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.....	31
4.1. LINEA DE INVERSIÓN : DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	31
Objetivos:	31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estrategias:	31
4.1.1. Acceso A La Justicia	32
4.1.2. Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.....	36
4.1.3. Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.....	37
4.1.4. Dotación para instancias de seguridad.	37
4.1.5. Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	40
4.1.6. Promoción de la convivencia ciudadana.	41
4.1.7. Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.....	41
4.1.8. Acuerdos para fortalecer la formalidad.....	41
4.1.9. Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	41
5. PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	42
5.1. LINEA DE INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA.....	42
5.1.1. Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	43
5.1.2. Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.....	44
5.1.3. Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).....	44
5.1.4. Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.....	44
PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE	45
5.1. LINEA DE INVERSIÓN: GESTIÓN PÚBLICA LOCAL.....	45
Objetivos:.....	45
Estrategias:	45
5.1.1. Fortalecimiento institucional.....	45
5.1.2. Inspección, vigilancia y control.....	46
5.2. LINEA DE INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA.....	47
Objetivo:.....	47



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estrategia:	47
i. Intervención y dotación de salones comunales.....	47
5.3. LINEA DE INVERSIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA .	48
Objetivo:.....	48
Estrategia:	48
5.3.1. Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.....	48
5.3.2. Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	49
5.4. LINEA DE INVERSIÓN: RURALIDAD	49
Objetivo:.....	49
Estrategia:.....	49
5.4.1. Conectividad y redes de comunicación.....	49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE
PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA USME DEL SIGLO
XXI**

El presente documento da cuenta de la situación actual de la localidad de Usme frente a las diferentes perspectivas, contextos y situaciones de los grupos poblacionales presentes en la localidad, siendo un insumo para la realización del Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato social y ambiental para La Usme del Siglo XXI# Se toma como actores base los documentos y estudios Diagnósticos elaborados por los diferentes Sectores pertenecientes a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ubicación Geográfica

La Localidad de Usme está ubicada al sur Oriente de la Ciudad de Bogotá, limitando al norte con la localidad de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, al Sur con la localidad de Sumapaz; al Este con los Cerros orientales, y los municipios de Ubaque, Chipaque y Uneh del Departamento de Cundinamarca; al Oeste con localidad de Ciudad Bolívar, cuenta con una extensión de 21.506,7 hectáreas, de las cuales 2.104,6 hectáreas son de suelo urbano, 18.500,1 hectáreas de suelo rural y 901,9 hectáreas suelo de expansión. Encantándose dividida en siete UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) siendo la UPZ 52 La Flora ; UPZ



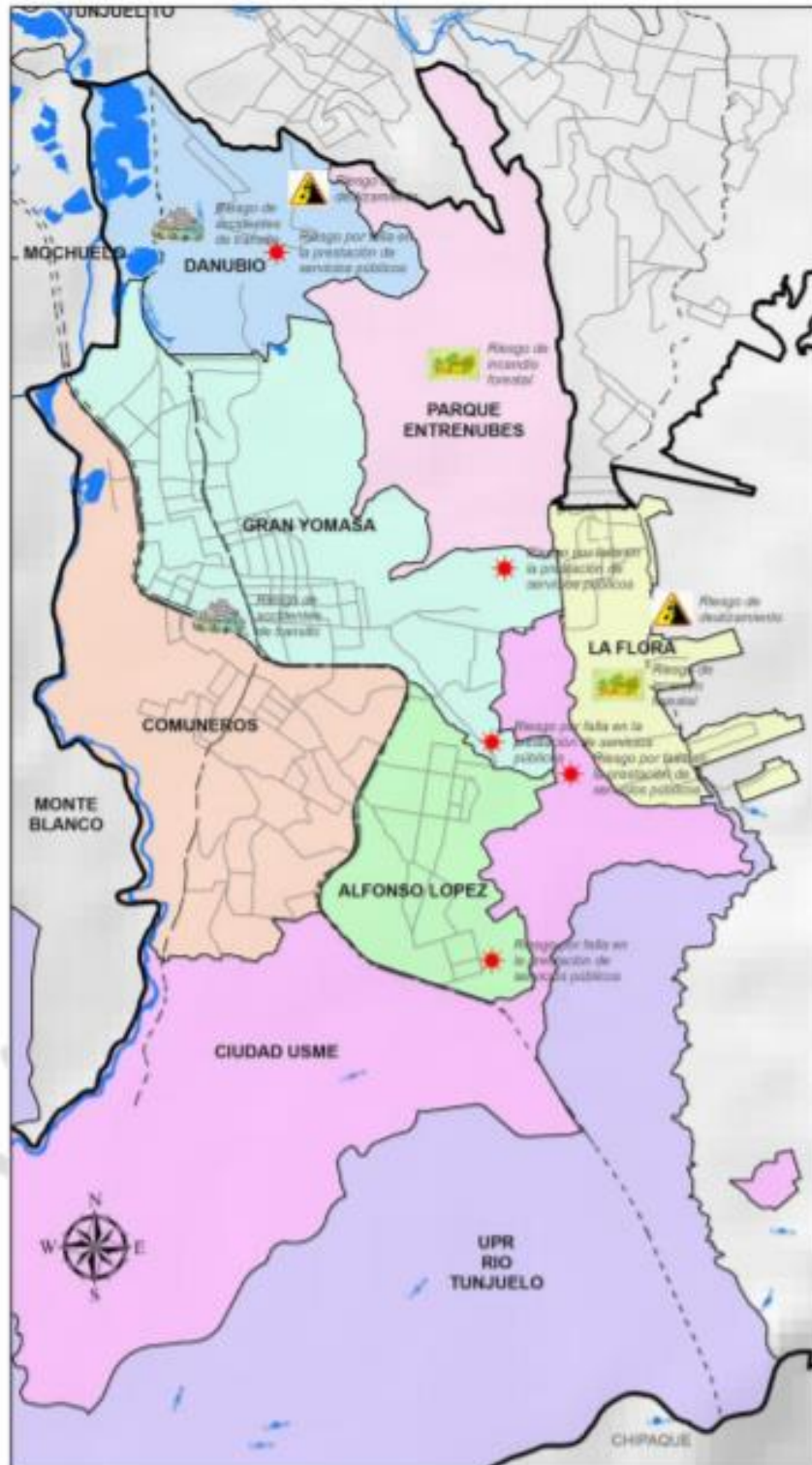
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



56 Danubio; UPZ 57 Gran Yomasa; UPZ 58 Comuneros; UPZ 60 Parque Entrenubes ; UPZ
61Ciudad Usme



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



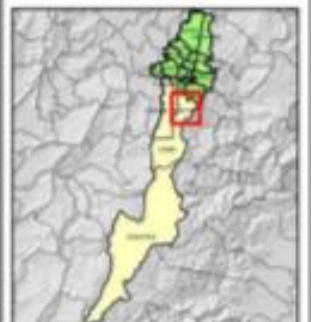
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN
SALUD PÚBLICA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD DEL SUR E.S.E.
MAPA
LOCALIZACIÓN Y ESTRUCTURA
TERRITORIAL SUBRED SUR E.S.E.

Escala 1:40.000



CONVENCIONES

- Limite localidad Usme
- UPZ de la Subred Sur
- Malla vial arterial
- Malla vial intermedia
- Cuerpos Agua
- Zonas de riesgo**
 - Riesgo de accidentes de tránsito
 - Riesgo de deslizamiento
 - Riesgo de incendio forestal
 - Riesgo por falla en la prestación de servicios públicos



INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Escuela de referencia: ICBG, Bogotá (1980-1982)
Ordenación: Puntos de información cartográfica
Mapa de Referencia para el Distrito Capital, Versión
de 16 cartógrafos de datos geográficos para el
Distrito Capital - ICBG, Referencia: Espacio AC/1000
Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.
Bogotá, 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

1.1. LINEA DE INVERSIÓN: SISTEMA BOGOTÁ SOLIDARIA:

Objetivo:

Garantizar un apoyo económico a las personas mayores y ciudadanos de la localidad de Usme que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica mediante transferencia monetaria reduciendo los índices de pobreza monetaria y multidimensional a través de la implementación de estrategias de focalización.

Estrategia:

1. Garantizar a la población vulnerable, focalizada como beneficiaria de Subsidio tipo C, el apoyo económico.

1.1.1. Subsidio tipo C adulto mayor.

PROYECCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS -2019-2020-2021-2022-2023															
	2019			2020			2021			2022			2023		
Grupos de edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
60-64	336.100	146.500	189.600	352.709	154.051	198.658	368.290	161.185	207.105	382.769	167.851	214.918	396.104	174.019	222.085
65-69	246.821	105.412	141.409	260.464	111.204	149.260	274.133	117.058	157.075	288.014	123.059	164.955	302.224	129.270	172.954
70-74	173.019	72.340	100.679	183.141	76.352	106.789	193.312	80.387	112.925	203.784	84.570	119.214	214.739	88.986	125.753
75-79	112.227	45.970	66.257	119.787	48.851	70.936	127.441	51.739	75.702	135.264	54.674	80.590	143.308	57.693	85.615
80-84	66.859	26.735	40.124	71.361	28.412	42.949	76.053	30.140	45.913	81.026	31.955	49.071	86.374	33.897	52.477
85-89	37.055	14.342	22.713	39.366	15.173	24.193	41.770	16.013	25.757	44.327	16.896	27.431	47.078	17.840	29.238
90-94	18.525	6.895	11.630	19.577	7.272	12.305	20.625	7.632	12.993	21.719	7.996	13.723	22.902	8.380	14.522
95-99	7.644	2.715	4.929	8.078	2.879	5.199	8.526	3.036	5.490	9.035	3.209	5.826	9.525	3.371	6.154
100 AÑOS Y MÁS	3.662	1.350	2.312	3.726	1.354	2.372	3.788	1.361	2.427	3.817	1.359	2.458	3.921	1.387	2.534
TOTAL	1.001.912	422.259	579.653	1.058.209	445.548	612.661	1.113.938	468.551	645.387	1.169.755	491.569	678.186	1.226.175	514.843	711.332

Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional y departamental por área, grupos quinquenales de edad y sexo A Junio 30. DANE

De acuerdo con las proyecciones poblacionales emitidas por el Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE) la Localidad de Usme para el 2020 tendrá una población



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De igual forma se encuentra que en la Localidad de Usme cuenta con un programa de apoyos económicos dirigidos a Personas Mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica donde la Secretaria Distrital de Integración Social a través de la Subdirección Local tiene una cobertura de 9.093 apoyos económicos en los TIPO A, B, D, Y el Fondo de Desarrollo Local de Usme 3107 personas beneficiarias al Apoyo tipo C, Para un total de 12.200 personas mayores beneficiarias de apoyos económicos .

No. personas mayores 60 años y +	UPZ		Indice de envejecimiento	Indice de pobreza multidimensional localidad	Incidencia de pobreza oculta por localidad	Oferta de Apoyos económicos					Lista de espera # Personas mayores
	Nombre UPZ	No. personas mayores 60 años				APOYO ECONOMICO A No. Personas Mayores	APOYO ECONOMICO B No. Personas Mayores	APOYO ECONOMICO B DESPLAZADO # Personas Mayores	APOYO ECONOMICO C # Personas Mayores	APOYO ECONOMICO COFINANCIADO # Personas Mayores	
34207	LA FLORA	1720	1,19	3,32	30,70%	16	3.173	158	3.107	5.746	2701
	DANUBIO	3529									
	GRAN YOMASA	13722									
	COMUNEROS	9197									
	ALFONSO LOPEZ	4194									
	PARQUE ENTRENUBES	54									
	CIUDAD USME	1791									

Fuente: SIRBE, SDIS. "Reporte Sirbe 01/05/2020. Metafísica ajustada el 04/05/2020"

1.1.2. Ingreso Mínimo Garantizado.

1.2. LINEA DE INVERSION: EDUCACIÓN SUPERIOR Y PRIMERA INFANCIA

Objetivo:

Desarrollar procesos de formación integral en los diferentes grupos etarios de la Localidad de Usme con el fin de garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan la igualdad de oportunidades que le permita la construcción de un proyecto de vida fortaleciendo la educación inicial y el acceso la Educación Superior.

Estrategias:

1. Implementar acciones de apoyo a procesos pedagógicos, educativos de innovación y transformación pedagógica y cultural dirigidos a la educación inicial, que partan de las necesidades, potencialidades y capacidades de los niños, niñas y familias de la localidad de Usme, teniendo como líneas estratégicas transformación de ambientes para el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, la apropiación del patrimonio natural y cultural del barrio, la localidad mediante la participación infantil y construcción de ciudadanía desde la primera infancia, fortaleciendo la alianza familia - escuela - comunidad, en función de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

objetivos de la educación inicial mediante la promoción de una educación inclusiva e intercultural, de pedagogías alternativas para el trabajo con ciclo inicial.

2. Desarrollar procesos que promuevan el acceso y la permanencia en la educación superior y post secundaria de la población residente en la localidad de Usme que se encuentren en condición de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los enfoques de inclusión, diferencial y merito académico.

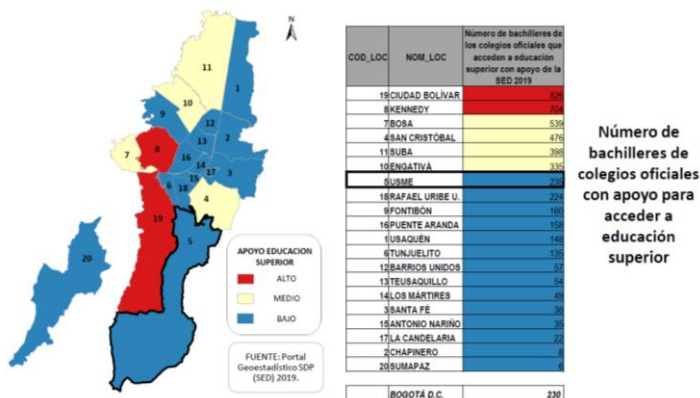
1.2.1. Apoyo para educación inicial.

De acuerdo a los datos del portal geoestadístico de la SDP en el año 2019 la demanda potencial de jardines infantiles por menores de 5 años con SISBEN fue de 24,198 Para el año 2017 de acuerdo a datos de la Encuesta multipropósito del DANE, el 45 % de niños y niñas menores de cinco años de la localidad de Usme l asiste a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio

La población potencial objeto de atención en educación inicial en la localidad de Usme es de 24,198 niños menores de 5 años de acuerdo al portal geoestadístico de la SDP para el año 2019. Se requiere un horario de atención más amplio en los jardines infantiles, así como la ampliación de los cupos en los jardines nocturnos. Por otro lado, otra necesidad es la del transporte en los casos en los que los niños y niñas se encuentren en situación de discapacidad.

En la localidad, primer semestre de 2019, se registran 13.471 personas en condición de discapacidad. De ese grupo, el 55,9% son mujeres. Usme es la localidad que tiene la décima tasa más alta por cada 100.000 mujeres, después de Antonio Nariño

1.2.2. Apoyo para educación superior.



1.3. LINEA DE INVERSION EN DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

Objetivo:

Fortalecer proyectos orientados a la generación, formación y revitalización de Mipymes y/o emprendimientos que potencien la generación de empleo, nuevas industrias, capacidades y actividades económicas de vocación local que permitan la recuperación económica de COVID- 19.

Estrategia:

1. Establecer proyectos orientados a la generación, revitalización de Mipymes y/o emprendimientos que potencien la generación de empleo y nuevas actividades económicas partiendo de las vocaciones productivas locales que incluya nuevas formas de emprendimientos orientados a la recuperación económica originada por la COVID- 19 de manera sostenible fomentando la transición a economías verdes que generen soluciones productivas y la creación de nuevas fuentes de ingresos.

1.3.1. Transformación productiva y formación de capacidades.

1.3.2. Revitalización del corazón productivo de las localidades.

1.3.3. Reactivación y reconversión verde.

1.3.4. Apoyo a industrias culturales y creativas.

1.4. LINEA DE INVERSIÓN: DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Objetivo:

1. Establecer actividades culturales que fortalezcan los procesos de formación, creación circulación, apropiación del arte y la oferta cultural presente en la localidad, a través del apoyo a iniciativas y proyectos desarrollados por los agentes culturales, deportivos y patrimoniales de la localidad con el fin de superar las barreras culturales promoviendo la participación ciudadana en la vida cultural.



Estrategias:

1. Generar oferta incluyente de actividades educativas en cultura y deporte, que potencien e integren las habilidades sociales, físicas y/o saberes del ciudadano al patrimonio cultural, artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.
2. Generar actividades para la práctica y acceso a la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y la circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales, incentivando a los agentes culturales y patrimoniales con estímulos a sus iniciativas artísticas y culturales con un enfoque participativo e intercultural que promueva las actividades recreo deportivas acorde a la demanda local, fomentando la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable.
3. Fortalecer y potencializar ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas que promuevan estrategias de ampliación del mercado y nuevas oportunidades de negocio que permitan estimular el acceso y consumo de los bienes y servicios culturales de la localidad.
4. Implementar acciones de promoción, prevención, atención y capacitación dirigidas a la ciudadanía, donde se fortalezcan las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación, que fomenten un cambio cultural para prevención de violencias dirigidas a personas en distintos ciclos vitales, incluyendo a los migrantes, con enfoques diferencial, de género y étnicos, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

1.4.1. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

La Encuesta Bienal de Culturas (EBC) muestra a la localidad de Usme por debajo de los resultados de la Ciudad respecto de las personas que leen al menos un libro al año:

año 2015 46% En Usme se encuentran identificada como base cultural 299 entre organizaciones y personas naturales, entre ellas 131 Agrupaciones y/o Colectivos, 88 Entidades sin Ánimo de Lucro, 2 redes y 78 personas naturales, lo anterior contempla en los territorios rural y urbano, así como 78 personas naturales Respecto al principal campo de acción el 32%. En lo concerniente al campo de acción en las que se concentran las prácticas, es importante mencionar que muchas de las organizaciones, grupos y/o colectivos realizan actividades en dos o tres áreas a la vez; sin embargo, el principal campo de acción se encuentra en prácticas culturales con un 49%, artes con un 32%, gestión cultural con un 12% y patrimonio con un 7%. Según la Ficha de caracterización cultural Usme 2017.

En relación a las preguntas: ¿Practica actualmente alguna actividad artística? El 19,7% responde si, el 80% responde que no. ¿Cuál de las siguientes actividades realiza? : El 10,2% Interpreta

instrumentos, canta o compone música, el 8,4% escribe novela, poesía, cuento, ensayo, crónica el 10,1% esculpe, teje, borda, talla, moldea, confeccionar, pinta, dibuja, fotografía,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

el 14,1% realiza instalaciones, escenografías, decorar espacios, el 6,5% actúa en espectáculos escénicos, películas o videos, el 6,2% dirige o produce espectáculos escénicos, musicales o dancísticos, el 6,7%, tiene prácticas como bailar, crear coreografías, realizar performances.

En cuanto a ¿Con qué frecuencia, en los últimos 12 meses, la ha practicado...? Interpretar instrumentos, cantar o componer música, realizar mezclas musicales: Una o más veces por semana 6,3%. Al menos una vez al mes 2,4%. Varias veces al año 0%. Muy rara vez 1,3%. Nunca 0,2%. No aplica 89,8%. ¿Por qué razón no practica una actividad artística de manera habitual?,

porque no tiene suficiente tiempo 0,2%. En los últimos doce meses, ¿cuántas veces ha asistido a obra de teatro? Ninguna 74, 6%, 1 a 5 veces 24, 2%, 6 a 10 veces 0,5%.

Las escuelas de formación artística en la localidad de Usme han tenido dentro de la implementación indicadores de baja demanda en las comunidades de los 6 a los 17 años ,la apropiación de actividades enfocadas en el Saber Hacer y en lo que respecta a la creación artística, a la creación activa por parte de la comunidad no ha tenido la respuesta esperada; la localidad cuenta con una representación artística, cultural y patrimonial de incidencia a nivel Distrital pero no genera la Demanda ante la oferta de formación que ofrece la Alcaldía Local y el CREA. Los procesos de formación que tienen aceptación en grupos focalizados son los que corresponden a los ámbitos educativos, a los creados por iniciativas de artistas y los de los colectivos (artísticos, sociales y comunales) de la localidad , en los cuales la DANZA POPULAR cuenta con escuelas y grupos con desempeños destacados en Salsa, la Danza Tradicional que corresponde a la danza regional representada por las etnias , las comunidades afrocolombianas del pacífico y caribe y la folklórica en la cual la demanda es alta por parte de adultos y personas mayores de la tercera edad. Otras áreas de formación artística como la Música requieren de un cambio en la pedagogía e implementación, la instrumentación es vital en el proceso de formación por lo cual requiere de mayor inversión en instrumentos para facilitar la apropiación del Conocimiento, así mismo el proyecto Filarmónico y la creación del coro local una estrategia que permitirá nuevas adaptaciones

1.4.2. Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.

Para esta temática se encuentra que la localidad presenta un comportamiento general bajo o muy bajo frente al promedio de la ciudad tanto en los temas de arte y cultura, esto se evidencia en la falta de apropiación para la participación, la falta de escenarios para la actividad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



cultural, así como la división de los sectores por los intereses económicos personales dejan de lado el objetivo de beneficiar a la comunidad.

En cuanto a los Festivales culturales de la Localidad de Usme estos son entendidos como un espacio para el fortalecimiento y posicionamiento de las manifestaciones artísticas y culturales de la Localidad de Usme que se proyecta como corredor cultural de la ciudad. El modelo de este proceso garantiza la participación de las comunidades, tanto de los nuevos artistas como los de alta trayectoria y generar los espacios para los que emergen en las diferentes actividades artísticas, por ello se evidencia que el FDLU ha apoyado la realización de 17 Festivales, donde participan diferentes grupos, colectivos y artistas de la localidad, contando estos con la presencia de cerca de 500 presentaciones y más de 300 horas de producción, siendo los siguientes:

N°	NOMBRE	ENTIDAD ORGANIZADORA	MES DE REALIZACIÓN
1	Festival de la ruana y el sombrero	Los Ahijados Orquesta	Julio
2	Festival de Alfonso López	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Mayo
3	Festival de Bolonia	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Mayo
4	Festival de Góspel	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Mayo
5	Festival de Artes Circenses	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Mayo
6	Festival y/o toma de Teatro Local	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Mayo
7	Festival Usmetal	Usmetal Festival Crew con apoyo de la alcaldía local	Mayo
8	Festival de las Artes	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Mayo
9	Festival de Hip-Hop	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio
10	Festival del agua	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio
11	Festival mujer y género	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio
12	Festival de discapacidad	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio
13	Festival de pueblos indígenas	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio
14	Conmemoración de la Afrocolombianidad	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio
15	Celebración día del campesino Veredas altas	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio
16	Celebración día del campesino Veredas bajas	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

17	Semana de Patrimonio	Organizaciones culturales con apoyo de la alcaldía local	Junio
----	----------------------	--	-------

Estos festivales deben prevalecer como memoria de construcción colectiva y como referente de la creación y el desarrollo de las ciudadanías Usmeñas. Fortalecer cada festival, con la capacitación en producción a los diferentes involucrados, así como en mejoras en la calidad del producto son tareas para la nueva administración. No es entregar recursos es hacerlos eficientes y sostenibles Es fundamental contar con una metodología de medición de las líneas de inversión en la localidad, para medir el impacto cultural y social que deja los festivales en la localidad y las escuelas de formación.

1.4.3. Eventos recreo-deportivos.

En las temáticas asociadas a los Conceptos de Gasto de la Línea de inversión de “Cultura, Recreación y Deporte”, la localidad presenta un comportamiento general bajo frente al promedio de la ciudad frente a la asistencia a los eventos deportivos. La Localidad realiza 10 Eventos Deportivos que aglutinan una participación de 4520 personas de los diferentes grupos etarios, la Copa Usme de Futbol, Copa Usme de Futbol de salón, Festival Usme Extremo, Carrera Atlético por la Paz, Juegos Rurales, Supermatch Escolares, festi-rural, Jornadas recreo deportivas para personas en condición de Discapacidad, Jornadas Recreo deportivas para adulto Mayor, Juegos tradicionales y de la Calle, son los eventos dispuestos visualizados a poblaciones y grupos específicos donde la atención se centra en Futbol, Usme Extremo y Juegos Tradicionales de la calle, estos eventos son alto interés para las comunidades, los equipamientos para realización de estos han mejorado en el último año y por lo cual requieren de fortalecerlos, así mismo es prioritario intervenir en nuevos espacios para la práctica deportiva en sectores como la ruralidad que requiere de un espacio para el desarrollo deportivo que garantice la formación y la competencia.

1.4.4. Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.

En la localidad las características de iniciativas culturales se deben enfocar en el patrimonio, el ambiente y el ecoturismo, a su vez brindar servicios al creciente turismo (Local, distrital, Nacional e Internacional) de la zona generan oportunidades para la presentación y mejora en las tradiciones de la comunidad usmeña a través de gastronomía, artesanía y recorridos. Este proceso ligado a la Formación de guías Culturales Bilingües con certificación técnica o tecnológica en el patrimonio local, Se identifican las de Patrimonio, Festivales artísticos, recorridos ambientales, corredor gastronómico, también ha surgido la de la utilización de la casa de la cultura como centro del desarrollo cultural de la localidad con la puesta en escena de una agenda cultural anual con relevancia en Artistas Locales de la Música, Danza, Teatro,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Relatorías de la memoria histórica de Usme a través del intercambio de saberes, * Apoyo para la Mejora en los espacios de Dinámica Cultural (casa de la Cultura, bibliotecas) apropiación y dinamización, Legalización de las organizaciones y grupos de Patrimonio, Formalización de los corredores culturales con participación activa de las comunidades. Formalización y legalización de la actividad cultural como oportunidades

1.4.5. Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

En la localidad las características de iniciativas artísticas se deben enfocar en la capacitación y calificación de los formadores, formalización y legalización de las organizaciones artísticas como sujetos jurídicos, la organización y formalización de los sectores en grupos solidarios donde prime el interés común que el personal, la formación de semilleros en artes escénicas, música, artes plásticas y literatura, Apoyar a los grupos emergentes y grupos nacientes de los procesos de escuelas de formación de las entidades públicas (colegios, CREA, IDARTES, Alcaldía Local) y de las organizaciones culturales de la localidad, Las iniciativas deben proyectarse a crear espectadores o aficionados generando recorridos culturales permanentes por los diferentes sectores de la localidad, Se identifican las de Patrimonio, Festivales artísticos, recorridos ambientales, corredor gastronómico, también ha surgido la de la utilización de la casa de la cultura como centro del desarrollo cultural de la localidad con la puesta en escena de una agenda cultural anual con relevancia en Artistas Locales de la música, Danza, Teatro, Artes plásticas, Artes Audiovisuales, relatorías de la memoria histórica de Usme a través del intercambio de saberes

1.4.6. Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

En el año 2019, se registran 16 asesinatos de mujeres en la localidad, 8 más que en 2018, que corresponden al 16,5% de las muertes de mujeres en Bogotá.

- El 84,5% de los delitos sexuales en la localidad son contra mujeres y, con respecto a 2018, han aumentado el 28,2% .
- En 2 de cada 5 hurtos a personas, la víctima es una mujer. Los casos han aumentado de 2018 a 2019 en el 22,8% al pasar de 772 a 9483
- Tanto en 2018 como en 2019, los casos de lesiones personales afectan más a las mujeres (54,4% en 2018 y 50,8% en 2019)
- En 8 de cada 10 casos de violencia intrafamiliar reportados, la víctima es una mujer. Entre 2018 y 2019 los casos han aumentado en el 13,1%3
- La tasa para estos cinco delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes en la localidad es de 2.143 delitos para las mujeres,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



superior a la de los hombres (1.597) y menor que la de las mujeres en Bogotá (2.308).

- %39 de las mujeres encuestadas indicaron que las acciones de prevención se deben priorizar para disminuir la violencia contra la mujer.

1.4.7. Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.

Según Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud, con corte a Octubre de 2019 en la localidad de Usme habitan 13,367 Personas con discapacidad. Del total de personas con discapacidad en Usme el 38% tienen alteraciones permanentes en el Sistema Nervioso, el 30% alteraciones visuales, el 15% alteraciones auditivas, 2% demás órganos de los sentidos, 60% Movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas. En cuanto barreras físicas las que más representan dificultad para esta población son escaleras 8,139, en calle 9,339, en vehículo 8,637, en tienda 3,631

1.5. LINEA DE INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA

Objetivo:

Fortalecer la infraestructura de los inmobiliarios sociales a través de elementos necesarios para su normal funcionamiento en beneficio de los habitantes de la localidad que requieren sus servicios.

Estrategia:

1. Garantizar la entrega de elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de desarrollo y bienestar para los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de los centros de enseñanza, encuentro y potencialización social de la localidad de Usme.

1.5.1. Dotación pedagógica a colegios.

Modernizar /Actualizar Laboratorios de Biología, Matemáticas, Física y Química. 2. Laboratorios que generen procesos en Investigación sobre energías renovables y tecnologías ambientales. 3. Laboratorios educativos para promover la innovación 4 fortalecimiento del acompañamiento a los docentes en los procesos creativos e implementación de modelos INNOVADORES 5. Desarrollo de estrategias para fomentar el uso de las tecnologías fuera del aula y con propósitos de emprendimiento. 6. Fortalecimiento en el ámbito de las habilidades Deportivas, Artísticas, Creativas e Innovadoras, con la implementación a la creación de proyectos sostenibles desde la primaria al bachillerato (Dotación Deportiva, dotación Técnica con elementos para la Danza, Teatro, Literatura, Artes plásticas). El FDLU ha dotado a los 46 Colegios Públicos de la Localidad de Usme con computadores portátiles



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de generación 4 y 5 que corresponden a tecnologías recientes y que coadyuvan al desarrollo de los énfasis en tecnología que implementan los Colegios, equipos de alta calidad y concordantes con la necesidad pedagógica, Reposición de equipos de Cómputo por obsolescencia 2. Laboratorios de Robótica 3. Equipos para el Fortalecimiento de audiovisuales (Cámaras, Consolas Emisoras, Dispositivos) para proyectos escolares en Comunicación y Creación de Contenidos Virtuales 4. mejorar la conectividad a Internet en las sedes educativas oficiales para potenciar el uso de las tecnologías e incrementar el número de sedes conectadas.

1.5.2. Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar)

Las necesidades de los Jardines Infantiles en elementos para el desarrollo pedagógico deben corresponder a los pilares de la educación inicial: El Juego, Literatura, El Arte, La Exploración del Medio. 1) Equipamiento en dotación de elementos para el desarrollo psicomotriz en el entorno del juego y 2) Bibliotecas Creativas espacio para la lectura y el aprendizaje 3) Elementos para el desarrollo sensorial para la exploración y valoración que incluyan equipos tecnológicos. El FDLU ha dotado a los Jardines Sociales de la Subdirección Local de Usme, con elementos de alta calidad y necesidad pedagógica, el suministro de apoyos tecnológicos en el área audiovisual y para la Exploración. Así mismo la dotación para el desarrollo Psicomotriz y disfrute del Juego con la entrega de parques para aulas internas y Externas. Equipos de cómputo, Tablet para el desarrollo sensorial de los niños y niñas con complementos tecnológicos como (pizarras Paint, audio) para interactuar y crear al proveer estos elementos para la educación inicial es indispensable que se adquiriera Software y/o programas que correspondan a los pilares establecidos por la SDIS y que la utilización sea para el JUEGO, LA LITERATURA; EL ARTE Y LA EXPLORACION

1.5.3. Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.

El CDC Julio Cesar Sánchez, cuenta con servicios limitados para la formación y que requieren de renovación en sus equipamientos que soportan algunas líneas de formación, aunque la demanda la cubre y la articula con el SENA

1.5.4. Dotación a Centros Crecer, Renacer.

En la localidad se cuenta con un centro crecer el cual tiene cobertura limitada, la población con discapacidad atendida allí no cuenta con espacios y elementos para el desarrollo de formación ocupacional para las personas en Condición de Discapacidad Leve y moderada y quien no cuentan con acceso a otros centros de atención - no se conocen necesidades puntuales al respecto por parte del sector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.5.5. Dotación e infraestructura cultural.

1.6. LINEA DE INVERSIÓN: RURALIDAD

Objetivo:

Realizar intervenciones que mejoren la calidad de vida habitacional de la población rural presente en la localidad mediante el mejoramiento de viviendas y acueductos veredales, superando las inequidades y desequilibrios existentes en la población rural.

Estrategias

Efectuar la construcción y reconstrucción de la infraestructura y la habitabilidad de la vivienda rural, implementando procesos de apoyo y acceso técnico para la adaptación de las viviendas y asentamientos a tecnologías de producción y servicios sostenibles.

1.6.1. Mejoramiento de vivienda rural.

La localidad de Usme tiene 99.114 viviendas, las cuales representan el 4,8% del total de Bogotá, según la encuesta de Multipropósito 2017, en Usme residen 99.286 hogares, de los cuales 7,3 % (7.275) se encuentran en déficit habitacional. Al especificar por tipo de déficit, se estima que el 3,5 % de los hogares de la localidad (3.475 hogares) requieren una vivienda nueva para superar sus requerimientos habitacionales.

Para el año 2018 más de 340 familias de la localidad de Usme recibieron, por parte de la Alcaldía Mayor el mejoramiento de sus viviendas, las obras incluyeron instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura, redes hidráulicas y sanitarias. En total se invirtieron 4.623 millones de pesos para hacer mejoras a 341 casas en 13 barrios: Antonio José Sucre, Lorenzo Alcantuz, El Brillante, La Esmeralda, El Recuerdo, El Virrey, Altos de Brazuelo, Antonio José de Sucre III, Bosque El Limonar, Brazuelos, Mortiño, Urbanización Usminia, Villa Anita III y Villa Anita Sur, intervenciones muy importantes que mejoraron la calidad de vida a más de 1.000 habitantes.

En el año 2019 se confirma El Plan Parcial Tres Quebradas donde se desarrollará la primera Unidad de Gestión que ya fue adjudicada, los habitantes de la Localidad de Usme podrán acceder a una de las 9.000 viviendas: Mi Casa Ya en Bogotá y subsidio del Distrito, Serán 30.000 los beneficiarios que hacen parte de la población vulnerable. El proyecto contempla en 7.5 hectáreas la construcción de vías que facilitarán la movilidad del sector, gracias a la conexión entre las avenidas Usminia y Caracas, lo que mejorará la calidad de vida de los habitantes.



Usme tiene una autogestión y autoconstrucción de las viviendas generadas a partir de las condiciones, alcances y conocimientos de cada familia y que terminaron construyendo ciertas condiciones de habitabilidad ajenas a los estándares y recomendaciones técnicas y arquitectónicas para dichos desarrollos. En tal sentido y de acuerdo con los avances en términos de control y ordenamiento territorial, asociada al déficit cualitativo de las viviendas especialmente en los barrios populares. Y que, en algunos casos, representa no solo el deterioro en las condiciones de habitabilidad de la vivienda, sino también el riesgo asociado a la permanencia y adecuación de dichas viviendas remitiendo dichos casos al programa Distrital de Reasentamiento.

1.7. LINEA DE INVERSIÓN: CONDICIONES DE SALUD

Objetivo:

Implementar acciones de promoción, prevención, protección y autocuidado de la salud promoviendo hábitos y modos de estilos de vida con enfoque diferencial y étnico que contribuya a la inclusión social de familia, comunidades y población en general de la localidad de Usme, a través de la implementación del modelo de salud pública de Bogotá y el Sistema distrital cuidado.

Estrategia:

Realizar y apoyar acciones con enfoque diferencial, de género y étnico, de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud, dirigido a personas en distintas transiciones de vida, incluyendo a los migrantes y reconociendo los saberes ancestrales de la localidad.

1.7.1. Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.

Según Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud , con corte a Octubre de 2019 en la localidad de Usme habitan 13,367 Personas con discapacidad 2. Del total de personas con discapacidad en Usme el 38% tienen alteraciones permanentes en el Sistema Nervioso, el 30% alteraciones visuales, el 15% alteraciones auditivas, 2% de más órganos de los sentidos, 60% Movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas . En cuanto barreras físicas las que más representan dificultad para esta población son escaleras 8,139 , en calle 9,339, en vehículo 8,637 , en tienda 3,631



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



1.7.2. Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.

La localidad de Usme registra 9.433 estudiantes matriculados en el nivel preescolar, lo que equivale al 5,6% del total de matriculados en ese nivel para la ciudad. Este nivel en Usme está cubierto principalmente por el sector oficial al registrar una matrícula oficial del 81,2%.

1.7.3. Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

La Prevalencia de uso de cualquier sustancia ilícita en el último mes 2016, la localidad tiene un 3,8 sobre el total de Bogotá que es un 4.6 ubicándolo en un punto bajo

1.7.4. Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).

Según Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud , con corte a Octubre de 2019 en la localidad de Usme habitan 13,637 Personas con discapacidad 2. Del total de personas con discapacidad en Usme el 38% tienen alteraciones permanentes en el Sistema Nervioso, el 30% alteraciones visuales, el 15% alteraciones auditivas, 2% de más órganos de los sentidos, 60% Movimi Realizar acciones que garanticen la protección y bienestar de los animales de la localidad, a través de Brigadas médico-veterinarias y esterilización que cumplan los protocolos del IDPYBA, donde se realiza una pedagogía de tenencia responsable, contribuyendo a una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales

Capacitar a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas orgánicas en los espacios urbanos y públicos de la localidad, así como, integrar canales y capacidades de comercialización por redes productivas y articulación del mercado local.

Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural, incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo, estableciendo medidas de mitigación y prevención que reduzcan la amenaza, exposición y vulnerabilidad a los habitantes en zonas de riesgos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural, incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo, estableciendo medidas de mitigación y prevención que reduzcan la amenaza, exposición y vulnerabilidad a los habitantes en zonas de riesgos.

ento del cuerpo, manos, brazos y piernas. En cuanto barreras físicas las que más representan dificultad para esta población son escaleras 8,139, en calle 9,339, en vehículo 8,637, en tienda 3,631

1.7.5. Prevención del embarazo en adolescentes.

Los nacimientos en la localidad en adolescentes entre 10 y 19 años de edad, durante 2018 en Usme. De 10 a 14 años: 24 nacimientos, de 15 a 19 años: 768 nacimientos. El embarazo a temprana edad es considerado un evento de alto impacto en salud pública no solo por las repercusiones en salud asociadas a mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal, sino por los impactos directos que genera sobre la niña o adolescente que lo experimenta, los cuales se asocian a alteraciones en su proyecto de vida, originadas por: deserción escolar, inadecuadas condiciones laborales en las que prevalece el trabajo informal, posible ausencia de la figura paterna del niño, inadecuadas redes de apoyo y discriminación en diferentes ámbitos sociales, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Morbilidad Materna Extrema (MME) como un estado en el cual una mujer casi muere, pero sobrevivió a una complicación ocurrida durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días de la terminación del embarazo. La razón de morbilidad materna extrema ha aumentado dramáticamente en los últimos años en la localidad de Usme de esta manera para el año 2016 fue de 49,4, 2017: 61,9 y para el año 2018 67,4.

Tasa de embarazo por cada mil adolescentes (10-19 años) en 2018 mujeres en la localidad es 31,6%

1.7.6. Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

1.7.7. Co-inversión en la estratégica territorial de salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

2.1. LINEA INVERSIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES

Objetivos:

1. Implementar acciones de promoción, prevención, protección y autocuidado de la salud promoviendo hábitos y modos de estilos de vida con enfoque diferencial y étnico que contribuya a la inclusión social de familia, comunidades y población en general de la localidad de Usme, a través de la implementación del modelo de salud pública de Bogotá y el Sistema distrital cuidado. o
2. Implementar mecanismos de restauración, preservación, conservación, rehabilitación y mantenimiento del entorno ambiental de la localidad a través de la plantación de individuos arbóreos y jardinería en las zonas comunes del territorio rural y urbano, consolidado espacios de formación y apoyo a iniciativas socio ambientales y de agricultura urbana que promuevan la armonización con el medio ambiente generando una sostenibilidad ambiental que reduzca la afectación del daño o pérdida de la vida del ambiente.
3. Generar una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio, elevando la consciencia sobre la responsabilidad individual y colectiva frente a la crisis climática, garantizando la protección y el bienestar de todos los seres sintientes con los que compartimos el territorio.

Estrategias:

1. Realizar acciones que garanticen la protección y bienestar de los animales de la localidad, a través de Brigadas médico-veterinarias y esterilización que cumplan los protocolos del IDPYBA, donde se realiza una pedagogía de tenencia responsable, contribuyendo a una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales
2. Capacitar a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas orgánicas en los espacios urbanos y públicos de la localidad, así como, integrar canales y capacidades de comercialización por redes productivas y articulación del mercado local.
3. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural, incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo, estableciendo medidas de mitigación y prevención que reduzcan la amenaza, exposición y vulnerabilidad a los habitantes en zonas de riesgos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

4. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural, incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo, estableciendo medidas de mitigación y prevención que reduzcan la amenaza, exposición y vulnerabilidad a los habitantes en zonas de riesgos.

2.1.1. Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

Las intervenciones realizadas por el programa Capturar, Esterilizar y Soltar – CES, en las 20 localidades de Bogotá, atienden de manera prioritaria a caninos y/o felinos en estado de vulnerabilidad, es decir, aquel animal de compañía que se encuentra en situación de abandono, habitabilidad en calle, con cuidadores (por lo general, acumuladores, adultos de la tercera edad, o con alguna discapacidad) que no tienen prácticas adecuadas de tenencia responsable de animales de compañía, ferales y semiferales. La ejecución de las actividades de esterilización se adelanta de acuerdo con el número de esterilizaciones estimadas para la vigencia, por localidad. Usme es la novena localidad donde más se reconoce la sintiencia de los animales.

2.1.2. Agricultura urbana.

Para 2020 la Localidad de Usme cuenta con 92765 árboles plantados, siendo la quinta localidad con número de plantación arbórea sembrada. Sin embargo, lo establecido por la organización Mundial de la Salud OMS debe haber sembrado un árbol por cada 3 habitantes. La Población de Usme es de 457.302 habitantes presentando un déficit de 59.669 de árboles.

2.1.3. Arbolado urbano y/o rural.

2.1.4. Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

Según el documento elaborado por la universidad Distrital Francisco José de Caldas "Revista Ambiental" en la localidad por la mala disposición de la basura, la localidad según este estudio tiene 45 puntos críticos, que de alguna forma han sido intervenidos, pero por la falta de cultura ciudadana en el manejo de los residuos sólidos se sigue presentando la misma problemática.

Por otra parte, el diagnóstico presentado por la Comisión Ambiental de Usme CAL, en cuanto a este tema específico relaciona que, para solucionar la problemática arriba mencionada, PROMOAMBIENTAL ha dispuesto en localidad "198" contenedores de aseo. Sin embargo, al mirar el contenido de los residuos dispuestos en esto contenedores persiste la falta de cultura en el tema de reciclaje, utilizando ambos recipientes para el mismo fin, no utilizando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

el de tapa blanca para depositar material de aprovechable. Aunado a lo anterior, por desconocimiento u omisión de la ciudadanía no llaman a la línea 110 a solicitar el servicio de recolección especial de escombros y otros objetos, sumando a este problema que en ellos se vierta de colchones, sofás, closets, escombros entre otros.

2.1.5. Eco-urbanismo.

la expansión urbana por el incremento de programas de vivienda en la localidad, además de proyecto de vivienda "La operación estratégica Nuevo Usme" que tiene como "objetivo frenar el urbanismo informal en la franja de transición urbano/rural del sur de la ciudad" y que su vez tiene proyectado "55000 unidades habitacionales". Sumado a lo anterior, la alteración de "la cobertura natural vegetal protectora para establecer zonas urbanas, canteras, receberas y gravilleras" que significa incrementos significativos en la presión demográfica sobre los servicios ambientales inmediatos que requiere la población. El crecimiento poblacional de la localidad ve en Los Jardines Verticales o Muros Verdes una alternativa de uso del espacio eficientemente, creando un gran impacto visual y ambiental, ya que estos actúan como "aislantes térmicos y acústicos, mientras purifican el aire de toxinas" y a su vez de contribuir al ecosistema de Usme. Según el Acuerdo 418 de 2009 "por el cual se promueve la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables, como techos o terrazas verdes, entre otras en el D. C. y se dictan otras disposiciones" establece en el Art.1 "La Administración Distrital promoverá el urbanismo sostenible mediante el conocimiento, divulgación e implementación progresiva y adecuada de techos, terrazas verdes entre otras tecnologías, en los proyectos inmobiliarios públicos de carácter Distrital y privados nuevos o existentes de la Ciudad, como medida de adaptación y mitigación al cambio climático". LA expansión urbana que viene afrontando la localidad de Usme ve un potencial a la inclusión de terrazas verdes, ya que estas ayudan al "mejoramiento de la calidad del aire. Al capturar CO₂, partículas en suspensión y otros compuestos contaminantes que afectan a la población mundial; hace que el sistema contribuya a contrarrestar la contaminación ambiental y emita oxígeno" ayudando mantener la estructura Ecológica de Usme.

2.1.6. Educación ambiental.

2.1.7. Manejo de emergencias y desastres.

En la Localidad de Usme, se tienen identificados y caracterizados 5 escenarios de riesgos: por movimiento en masa, por avenidas torrenciales, por incendios forestales, por explotación de materiales pétreos, y por accidentes de tránsito.

En el proceso de caracterización de estos escenarios, se ha encontrado que los eventos por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



movimiento en masa afectan de manera recurrente a la población más vulnerable de la Localidad, generando fallas estructurales y de inestabilidad de la ladera, que en muchos casos ha llevado a recomendar predios para ser incluidos en el programa de reasentamiento. Situación semejante ha ocurrido con afectaciones por avenida torrencial, especialmente en los sectores bajos de la Localidad.

La alta accidentalidad que afectan particularmente UPZ como Gran Yomasa, Comuneros y Alfonso López, es el escenario que mayor frecuencia de eventos presenta en la Localidad, particularmente en los corredores de movilidad: Av. Caracas, Vía al Llano y Av. Caracas. Los incidentes forestales tienen una particular relevancia en Usme, dado que suelen presentarse al interior del Parque Entre nubes, como manera de preparar terreno para la ocupación ilegal de estos, sin tener en cuenta que es área protegida y el enorme daño que se causa al ecosistema.

La explotación de materiales pétreos que, si bien no se realizan actualmente de manera intensiva, han generado deterioros importantes en el suelo y fuentes hídricas.

2.1.8. Mitigación del riesgo.

La enorme afectación que por los diferentes tipos de eventos que se presentan en la Localidad requiere acciones de mitigación contundentes. Situaciones como desprendimiento de taludes, pérdidas de banca en las vías, caída de material desde la ladera ocasionando dañosa estructuras, fallas estructurales en viviendas; deforestación que degrada los suelos y genera daños incalculables en flora y fauna, represamiento en los cuerpos hídricos, etc., requieren obras de mitigación y recuperación, que vaya mucho más allá de la construcción de muros de contención, y respondan integralmente a las necesidades surgidas por los diferentes tipos de riesgos existentes en la Localidad.

2.1.9. Restauración ecológica urbana y/o rural.

2.2.LINEA INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA

Objetivo:

Realizar la construcción, mantenimiento y dotación, de los parques de bolsillo y vecinales de la localidad, garantizado la recreación, el deporte, la actividad física de los habitantes de la localidad mejorando la calidad de vida de estos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estrategia:

Realizar la construcción, mantenimiento y dotación, de los parques de bolsillo y vecinales de la localidad, garantizado la recreación, el deporte, la actividad física de los habitantes de la localidad mejorando la calidad de vida de estos.

2.2.1. Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

La Localidad de Usme tiene un índice de 2,6 m² de parque vecinales y de bolsillo per cápita, que es 0,1 por encima del promedio de Bogotá equivalente a 2,1 m². El área total de parques vecinales y de bolsillo en la Localidad es de 887.978 M². Sin embargo, estas zonas se encuentran en mal estado y no son aptas para que la comunidad haga uso de ellos de forma segura y adecuada, razón por la cual, se requiere optimizar y recuperar estas importantes zonas realizando estudios y diseños y construyendo áreas que cumplan con la normatividad y los estándares requeridos.

2.3.LINEA DE INVERSIÓN: RURALIDAD**Objetivo:**

Apoyar a la población rural de la localidad en las diversas necesidades que se puedan suscitar referidas a asistencia técnica, agropecuaria y ambiental, donde se garantice el acceso a la soberanía y seguridad alimentaria de los habitantes rurales de la localidad de Usme a través del fortalecimiento y apoyo de unidades productivas ambientales y de aprovechamiento de la transformación de energía.

Estrategia:

1. Realizar asistencia técnica agropecuaria y /o ambiental a predios del territorio rural de la localidad, ofreciendo orientación en emprendimiento y apoyo técnico a las comunidades rurales de la localidad, igualando las oportunidades de productividad sostenible.
2. Brindar apoyo técnico y de fortalecimiento organizacional a las comunidades para el uso y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable de zona rural de la localidad.
3. Implementar proyectos de aprovechamiento de residuos para transformación de energía y gestión de la transición energética a tecnologías limpias en el acceso a servicios y en la productividad rural.

3.1.1. Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.

0,11 Unidades de Producción por hectárea en suelo rural de Usme acorde a lo reportado en el censo rural 2014 del DANE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



durante la ejecución del plan de desarrollo local Usme mejor para todos, se había planteado la meta de beneficiar a 540 personas a través de emprendimientos rurales, hasta la vigencia 2019 se habían beneficiado 405 personas con estas acciones aun restando la ejecución de la vigencia 2020.

se requiere la prestación del servicio de extensión agropecuaria, en los términos definidos en la ley 1876 de 2017, que confiere la calidad de servicio público cuya prestación permanente es obligatoria para el estado a su ciudad en vigencias anteriores se realizó la identificación de iniciativas productivas, capacitación en formulación de proyectos e implementación de 8 iniciativas productivas beneficiando a 405 personas.

Acueductos veredales y saneamiento básico.

0,11 Unidades de Producción por hectárea en suelo rural de Usme acorde a lo reportado en el censo rural 2014 del DANE durante la ejecución del plan de desarrollo local Usme mejor para todos, se había planteado la meta de beneficiar a 540 personas a través de emprendimientos rurales, hasta la vigencia 2019 se habían beneficiado 405 personas con estas acciones aun restando la ejecución de la vigencia 2020. se requiere la prestación del servicio de extensión agropecuaria, en los términos definidos en la ley 1876 de 2017, que confiere la calidad de servicio público cuya prestación permanente es obligatoria para el estado a sus ciudadanos. en vigencias anteriores se realizó la identificación de iniciativas productivas, capacitación en formulación de proyectos e implementación de 8 iniciativas productivas beneficiando a 405 personas.

3.1.2. Energías alternativas para el área rural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



4. PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

4.1. LINEA DE INVERSIÓN : DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Objetivos:

1. Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria para la transformación de la conflictividad local, través del fortalecimiento a las capacidades locales en mediación en propiedad horizontal y entornos comunitarios.
2. Desarrollar estrategias de prevención y atención donde se articulen mecanismos que incidan en el cuidado y la cultura ciudadana de los habitantes de la localidad visibilizando los derechos de la población víctima, las mujeres, así mismo generar iniciativas de trabajo que oriente la construcción de escenarios de convivencia, seguridad y confianza.
3. Promover la participación e incidencia de las mujeres en sus diversidades mediante la promoción, participación, representación e incidencia social que garantice los derechos de estas, generando acciones de prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres.

Estrategias:

1. Desarrollar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, dirigidas a las buenas prácticas de convivencia, seguridad, donde se fomente del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana, generando de interacción, diálogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.
2. Generar espacios de interacción y dialogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.
3. Establecer escuelas de formación para el fortalecimiento, promoción, participación, representación e incidencia social y política de las mujeres de la localidad de Usme mediante el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que incorporen el enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; fortaleciendo la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.
4. Realizar acciones que disminuyan las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad, mediante el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres que permita la implementación de un sistema de alertas tempranas que garanticen el desarrollo de las intervenciones locales y la identificación del riesgo de feminicidio, propendiendo por la transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.1. Acceso A La Justicia.

4.1.1.1. Mecanismos de justicia comunitaria para la transformación de la conflictividad local

En la localidad de Usme en el año 2019 se presentó una tasa de 429 casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes; También se presenta en el 2019 un total de 36.246 recepciones para atención a casas de la justicia.

Para el periodo 2017-2020, inicialmente se tenía previsto vincular 3000 a ejercicios de convivencia ciudadana, y al finalizar el año 2019 la magnitud real fue de 3.800 personas (Magnitud entregada de un 126,7%).

Según los indicadores de Diagnostico Local para las Competencias del Acuerdo 740 de 2019, en la localidad de Usme residen 15.969 víctimas del conflicto armado (año 2019)

La localidad de Usme presenta dificultad para acceder al sistema de justicia por la falta de conocimiento y publicidad de la misma. Contribuyendo, además, que la mayor población de la localidad es de bajos recursos económicos y de adultos mayores, sin mayor acceso o con acceso limitado a internet, contando además la idiosincrasia de las personas que tienen arraigado el querer ser atendidos por personas y no máquinas y sumado a que no se tienen campañas bien establecidas para la comunidad. A pesar de esto, la localidad de Usme obtuvo una atención en Casa de Justicia de 36,246 en 2019.

% de hogares con internet fue en 2014 de 36,6% y en 2017 de 43.3% siendo esta la cobertura de internet mas baja entre las localidades de Bogotá.

Según el informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2019, Alcaldía Local de Usme (SDP, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local) se presenta la siguiente dificultad en materia de seguridad y convivencia:

Las soluciones frente a las problemáticas de seguridad y convivencia son insuficientes para las diversas formas de inseguridad que aquejan a la Localidad, asociadas a las dificultades de convivencia por las diferencias socioeconómicas y culturales que hacen presencia, la ampliación de presupuesto permitiría una mayor cobertura y sostenibilidad de las acciones para atender las diferentes problemáticas.



Falta de articulación conceptual con las diferentes entidades que conforman el sector, toda vez que debido a fallos en la comunicación asertiva y unificación de criterios organizacionales, las organizaciones de base y los habitantes de la localidad se ven afectados dentro del desarrollo de sus actividades.

4.1.1.2. Fortalecimiento de la justicia de la paz y elecciones de los mismos.

En la localidad de Usme en el año 2019 se presentó una tasa de 429 casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes; También se presenta en el 2019 un total de 36.246 recepciones para atención a casas de la justicia.

Para el periodo 2017-2020, inicialmente se tenía previsto vincular 3000 a ejercicios de convivencia ciudadana, y al finalizar el año 2019 la magnitud real fue de 3.800 personas (Magnitud entregada de un 126,7%).

Según los indicadores de Diagnostico Local para las Competencias del Acuerdo 740 de 2019, en la localidad de Usme residen 15.969 víctimas del conflicto armado (año 2019)

La localidad de Usme presenta dificultad para acceder al sistema de justicia por la falta de conocimiento y publicidad de la misma. Contribuyendo además, que la mayor población de la localidad es de bajos recursos económicos y de adultos mayores, sin mayor acceso o con acceso limitado a internet, contando además la idiosincrasia de las personas que tienen arraigado el querer ser atendidos por personas y no máquinas y sumado a que no se tienen campañas bien establecidas para la comunidad. A pesar de esto, la localidad de Usme obtuvo una atención en Casa de Justicia de 36,246 en 2019.

% de hogares con internet fue en 2104 de 36,6% y en 2017 de 43.3% siendo esta la cobertura de internet mas baja entre las localidades de Bogotá.

Según el informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2019, Alcaldía Local de Usme (SDP, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local) se presenta la siguiente dificultad en materia de seguridad y convivencia:

Las soluciones frente a las problemáticas de seguridad y convivencia, son insuficientes para las diversas formas de inseguridad que aquejan a la Localidad, asociadas a las dificultades de convivencia por las diferencias socioeconómicas y culturales que hacen presencia, la ampliación de presupuesto permitiría una mayor cobertura y sostenibilidad de las acciones para atender las diferentes problemáticas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Falta de articulación conceptual con las diferentes entidades que conforman el sector, toda vez que debido a fallos en la comunicación asertiva y unificación de criterios organizacionales, las organizaciones de base y los habitantes de la localidad se ven afectados dentro del desarrollo de sus actividades.

4.1.1.3. Diseño e implementación del programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar y de gestión situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

En la localidad de Usme en el año 2019 se presentó una tasa de 429 casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes; También se presenta en el 2019 un total de 36.246 recepciones para atención a casas de la justicia.

Para el periodo 2017-2020, inicialmente se tenía previsto vincular 3000 a ejercicios de convivencia ciudadana, y al finalizar el año 2019 la magnitud real fue de 3.800 personas (Magnitud entregada de un 126,7%).

Según los indicadores de Diagnostico Local para las Competencias del Acuerdo 740 de 2019, en la localidad de Usme residen 15.969 víctimas del conflicto armado (año 2019)

La localidad de Usme presenta dificultad para acceder al sistema de justicia por la falta de conocimiento y publicidad de la misma. Contribuyendo además, que la mayor población de la localidad es de bajos recursos económicos y de adultos mayores, sin mayor acceso o con acceso limitado a internet, contando además la idiosincrasia de las personas que tienen arraigado el querer ser atendidos por personas y no máquinas y sumado a que no se tienen campañas bien establecidas para la comunidad. A pesar de esto, la localidad de Usme obtuvo una atención en Casa de Justicia de 36,246 en 2019.

% de hogares con internet fue en 2104 de 36,6% y en 2017 de 43.3% siendo esta la cobertura de internet mas baja entre las localidades de Bogotá.

Según el informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2019, Alcaldía Local de Usme (SDP,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local) se presenta la siguiente dificultad en materia de seguridad y convivencia:

Las soluciones frente a las problemáticas de seguridad y convivencia, son insuficientes para las diversas formas de inseguridad que aquejan a la Localidad, asociadas a las dificultades de convivencia por las diferencias socioeconómicas y culturales que hacen presencia, la ampliación de presupuesto permitiría una mayor cobertura y sostenibilidad de las acciones para atender las diferentes problemáticas.

Falta de articulación conceptual con las diferentes entidades que conforman el sector, toda vez que debido a fallos en la comunicación asertiva y unificación de criterios organizacionales, las organizaciones de base y los habitantes de la localidad se ven afectados dentro del desarrollo de sus actividades.

4.1.1.4. Diseño e implementación de una estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En la localidad de Usme en el año 2019 se presentó una tasa de 429 casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes; También se presentará en el 2019 un total de 36.246 recepciones para atención a casas de la justicia.

Para el periodo 2017-2020, inicialmente se tenía previsto vincular 3000 a ejercicios de convivencia ciudadana, y al finalizar el año 2019 la magnitud real fue de 3.800 personas (Magnitud entregada de un 126,7%).

Según los indicadores de Diagnostico Local para las Competencias del Acuerdo 740 de 2019, en la localidad de Usme residen 15.969 víctimas del conflicto armado (año 2019)

La localidad de Usme presenta dificultad para acceder al sistema de justicia por la falta de conocimiento y publicidad de la misma. Contribuyendo además, que la mayor población de la localidad es de bajos recursos económicos y de adultos mayores, sin mayor acceso o con acceso limitado a internet, contando además la idiosincrasia de las personas que tienen arraigado el querer ser atendidos por personas y no máquinas y sumado a que no se tienen campañas bien establecidas para la comunidad. A pesar de esto, la localidad de Usme obtuvo una atención en Casa de Justicia de 36,246 en 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



% de hogares con internet fue en 2104 de 36,6% y en 2017 de 43.3% siendo esta la cobertura de internet mas baja entre las localidades de Bogotá.

Según el informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2019, Alcaldía Local de Usme (SDP, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local) se presenta la siguiente dificultad en materia de seguridad y convivencia:

Las soluciones frente a las problemáticas de seguridad y convivencia, son insuficientes para las diversas formas de inseguridad que aquejan a la Localidad, asociadas a las dificultades de convivencia por las diferencias socioeconómicas y culturales que hacen presencia, la ampliación de presupuesto permitiría una mayor cobertura y sostenibilidad de las acciones para atender las diferentes problemáticas.

Falta de articulación conceptual con las diferentes entidades que conforman el sector, toda vez que debido a fallos en la comunicación acertiva y unificación de criterios organizacionales, las organizaciones de base y los habitantes de la localidad se ven afectados dentro del desarrollo de sus actividades.

4.1.2. Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Según datos de la SDP, la localidad de Usme cuenta con 298.992 habitantes, de las cuales el %50.45 son mujeres (150.841). Las mujeres entre los 10 y los 24 años son el mayor porcentaje de esta población con un %15.6.

De las 126 organizaciones sociales de Usme, el %30.9 se auto reconocen como organizaciones de mujeres (IDPAC, 2019).

Sobre las instancias de participación local, operan el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) y el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

- En los comicios locales de 2019, la localidad mostró un retroceso total en la participación de las mujeres en las Juntas Administradoras Locales, al pasar del 33,3% en las elecciones de 2015 a cero en 2019; la media de mujeres elegidas como edilesas en Bogotá fue del 26,1%5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Una de cada 3 mujeres está en edad productiva (34,5% - 15 a 59 años)
- Las mujeres son mayoría a partir del rango de 35 a 39 años. El 55,2% de las personas mayores de 60 años son mujeres
- 2 de cada 5 hogares tienen jefatura femenina (39,8%)
- El 42,4% de los hogares que son pobres multidimensionales tienen jefatura femenina
- Una de cada 4 mujeres de 15 años o más no estudia por los costos elevados de la educación y una de cada 4 porque necesita trabajar. De cada 10 personas que manifiestan que no estudian por realizar labores domésticas, 9 son mujeres
- Participación porcentual de mujeres en las Juntas de Acción Comunal: %44,0

4.1.3. Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

- Cuarta localidad con más víctimas en relación con su total de habitantes.
- Cuarta lugar de residencia; el 5.38% de las 234.173 víctimas de la ciudad, viven en esta localidad.
- Tasa de 46 víctimas por cada 1000 hab.
- En la localidad de Usme residen 16.259 personas víctimas del conflicto, el 6,8% del total registrado en Bogotá. De este total, 9.082 son mujeres, lo que representa el 55,9%11

4.1.4. Dotación para instancias de seguridad.

1.1.1.1 Dotación y ampliación de elementos logísticos para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad del distrito.

Según el diagnóstico de la SDP en el 2019 la localidad de Usme tuvo:

Una tasa de 429 casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Una tasa de 1,363 casos de hurto General (personas, vehículos, residencias, establecimientos, etc.) por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo al informe de rendición de cuentas 2019, para el periodo 2017-2020, se tenía previsto entregar cuatro dotaciones de seguridad, de las cuales al finalizar el 2019, se han entregado tres (75%).

La tasa de homicidios registrada en la localidad de Usme se encuentra por encima de la tasa de homicidios registrada en la ciudad. A excepción de la UPZ Parque Entre nubes, todas las UPZ de la localidad de Usme registraron una tasa de homicidios mayor a la tasa de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



homicidios de la ciudad. Únicamente la tasa de homicidios en las UPZ Parque Entre nubes, Comuneros y Gran Yomasa se encuentran por debajo de la tasa de homicidios de la localidad.

Según diagnóstico de la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para las líneas de inversión 2021-2024 la tasa de homicidios en la localidad de Usme es de 27,7 por cada 100.000 habitantes, tasa que está muy por encima de la tasa promedio de Bogotá la cual está en 12,7 por cada 100 mil habitantes

1.1.1.2 Dotación y ampliación de equipos especiales de protección para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad del distrito.

Según el diagnóstico de la SDP en el 2019 la localidad de Usme tuvo:

Una tasa de 429 casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Una tasa de 1,363 casos de hurto General (personas, vehículos, residencias, establecimientos, etc.) por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo al informe de rendición de cuentas 2019, para el periodo 2017-2020, se tenía previsto entregar cuatro dotaciones de seguridad, de las cuales al finalizar el 2019, se han entregado tres (75%).

La tasa de homicidios registrada en la localidad de Usme se encuentra por encima de la tasa de homicidios registrada en la ciudad. A excepción de la UPZ Parque Entre nubes , todas las UPZ de la localidad de Usme registraron una tasa de homicidios mayor a la tasa de homicidios de la ciudad. Únicamente la tasa de homicidios en las UPZ Parque Entre nubes, Comuneros y Gran Yomasa se encuentran por debajo de la tasa de homicidios de la localidad.

Según diagnóstico de la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para las líneas de inversión 2021-2024 la tasa de homicidios en la localidad de Usme es de 27,7 por cada 100.000 habitantes, tasa que está muy por encima de la tasa promedio de Bogotá la cual está en 12,7 por cada 100 mil habitantes

1.1.1.3 Renovación del parque automotor que haya cumplido su vida útil para el fortalecimiento operativo y administrativo de los organismos de seguridad del distrito.

Según el diagnostico de la SDP en el 2019 la localidad de Usme tuvo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Una tasa de 429 casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes. Una tasa de 1,363 casos de hurto General (personas, vehículos, residencias, establecimientos, etc.) por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo al informe de rendición de cuentas 2019, para el periodo 2017-2020, se tenía previsto entregar cuatro dotaciones de seguridad, de las cuales al finalizar el 2019, se han entregado tres (75%).

La tasa de homicidios registrada en la localidad de Usme se encuentra por encima de la tasa de homicidios registrada en la ciudad. A excepción de la UPZ Parque Entre nubes, todas las UPZ de la localidad de Usme registraron una tasa de homicidios mayor a la tasa de homicidios de la ciudad. Únicamente la tasa de homicidios en las UPZ Parque Entre nubes, Comuneros y Gran Yomasa se encuentran por debajo de la tasa de homicidios de la localidad.

Según diagnóstico de la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para las líneas de inversión 2021-2024 la tasa de homicidios en la localidad de Usme es de 27,7 por cada 100.000 habitantes, tasa que está muy por encima de la tasa promedio de Bogotá la cual está en 12,7 por cada 100 mil habitantes

1.1.1.4 Dotación y ampliación de elementos tecnológicos para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad del distrito.

Según el diagnóstico de la SDP en el 2019 la localidad de Usme tuvo: Una tasa de 429 casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes. Una tasa de 1,363 casos de hurto General (personas, vehículos, residencias, establecimientos, etc.) por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo al informe de rendición de cuentas 2019, para el periodo 2017-2020, se tenía previsto entregar cuatro dotaciones de seguridad, de las cuales al finalizar el 2019, se han entregado tres (75%).

La tasa de homicidios registrada en la localidad de Usme se encuentra por encima de la tasa de homicidios registrada en la ciudad. A excepción de la UPZ Parque Entre nubes, todas las UPZ de la localidad de Usme registraron una tasa de homicidios mayor a la tasa de homicidios de la ciudad. Únicamente la tasa de homicidios en las UPZ Parque Entre nubes, Comuneros y Gran Yomasa se encuentran por debajo de la tasa de homicidios de la localidad.

Según diagnóstico de la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



lineas de inversión 2021-2024 la tasa de homicidios en la localidad de Usme es de 27,7 por cada 100.000 habitantes, tasa que está muy por encima de la tasa promedio de Bogotá la cual está en 12,7 por cada 100 mil habitantes

4.1.5. Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Según el diagnóstico realizado por la Secretaría de la Mujer (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá) a 2019 los datos demográficos relevantes son los siguientes (Proyecciones de población, Secretaría Distrital de Planeación-DANE): Población de la localidad: 348.334

Mujeres: 175.734 (50,4%)

Hombres: 172.600 (49,6%)

Una de cada 3 mujeres está en edad productiva (34,5% - 15 a 59 años)
2 de cada 5 hogares tienen jefatura femenina (39,8%) (Encuesta Multipropósito 2017, Secretaría Distrital de Planeación-DANE)

Según los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en 2015 se presentaron 12 homicidios de mujeres (femicidios) en la localidad. La cifra reportada equivale a una tasa de 5 femicidios por cada 100.000 mujeres que residen en la localidad. La tasa para Bogotá es de 3. Al 30 de septiembre de 2016, se observa una tendencia local a la baja (4 casos).

De acuerdo con el INMLCF, durante el año 2015 en Usme se registran 620 reportes de mujeres por violencia física de pareja, lo que corresponde al 6,7% del total de casos de este delito en el Distrito.

Según el diagnóstico realizado por la Secretaría de la Mujer (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá) a 2019 se presentan las siguientes cifras: En el año 2019, se registran 16 asesinatos de mujeres en la localidad, 8 más que en 2018, que corresponden al 16,5% de las muertes de mujeres en Bogotá.

El 84,5% de los delitos sexuales en la localidad son contra mujeres y, con respecto a 2018, han aumentado el 28,2% Tanto en 2018 como en 2019, los casos de lesiones personales afectan más a las mujeres (54,4% en 2018 y 50,8% en 2019)

En 8 de cada 10 casos de violencia intrafamiliar reportados, la víctima es una mujer. Entre 2018 y 2019 los casos han aumentado en el 13,1%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.6. Promoción de la convivencia ciudadana.

4.1.7. Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.

los indicadores de espacio público se realizaron actualizando los datos provenientes de las diferentes entidades encargadas del espacio público de la ciudad, como se mencionó anteriormente, para este reporte se tomó como base la población por localidad generada a partir del Censo 2018 suministrada por el DANE1. la localidad de Usme cuenta con 35,8 m2/hab de espacio público verde superando el valor general de la ciudad. se pueden evidenciar el total de metros cuadrados incorporados en cada una de las localidades en donde se muestra que, en las localidades de Usme, Puente Aranda y Teusaquillo no se presentan grandes cifras frente a la generación de nuevo espacio público. Estas cifras ayudan a entender los procesos de desarrollo urbanístico de la ciudad y evidenciar en que localidades se deben ajustar planes y programas para la generación de nuevo espacio público que pueda satisfacer las necesidades de la población. La percepción de la comunidad es que no hay parqueaderos y por esa razón los conductores se parquean en vía, una gran problemática, esta solicitud esta los diferentes escenarios de participación, y se centran en que se eleven operativos por el parqueo en vía, ya que esto ocasiona diferentes problemáticas: inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas, riesgos de accidentabilidad para los diferentes actores viales, falta de cultura ciudadana, deterioro de las vías, Esta situación es crítica especialmente en vías donde transita el SIPT. Los parqueos también son evidentes en horarios nocturnos, donde dejan en las vías transporte pesado, buses, busetas, camiones etc.

4.1.8. Acuerdos para fortalecer la formalidad.

4.1.9. Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.

De acuerdo a la secretaria de movilidad En la localidad de Usme se identificó un Colectivo de Bici usuarios, aquí el uso de la bici es mas de carácter ambiental, recreacional y deportivo, que, usado como medio de transporte, algunos integrantes participaron en la construcción de la Política Publica donde presentaron las problemáticas de La localidad que corresponden a la falta de infraestructura – bici carriles- ciclo rutas para brindar seguridad a los ciclistas que transitan en los diferentes entornos, las vías de la localidad son muy angostas y no existe pasos seguros para la bici usuarios. XI Semana de la Bicicleta La alcaldía local de Usme apoyó el recorrido Rodando ando por Usme, desde la Vereda el destino al parque Cantarrana, organizado por el Biciclub Juvenil Usme y la fundación War Child. En la actividad participaron aproximadamente 100 personas. Programa Semilleros de la Bici dirigido a niños y niñas de 3 a 6 años, en donde se posibilitará el desarrollo vestibular y en especial el equilibrio, utilizando la bicicleta como herramienta para crear movimientos libres que le permitan libertad de juego, creatividad y aprendizaje según se relacionan con su entorno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Para lograr una transformación en cuanto a la evolución de la percepción de los medios de transporte autosostenibles. No se han abordado colegios en esta localidad. ¡Te veo Bien! que busca evitar incidentes de tránsito que involucran a ciclistas y que sean causados por la baja luminosidad, por lo que a los ciclistas se les hace entrega de material reflectivo y luminoso. se realizó actividad. este año solo se salió en los meses de febrero a Marzo ya que el material pop (se terminó) en esta localidad no se abordaron puntos.

5. PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

5.1. LINEA DE INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA

Objetivo:

1. Realizar los diagnósticos a la malla vial local e intermedia de la Localidad para determinar el tipo de intervención que se necesita y así hacer e cruce de información con las solicitudes que realiza la comunidad.
2. Realizar los diseños necesarios que cumplan con la normatividad vigente para la adecuada intervención de la malla vial local a nivel de calzadas y su espacio publico asociado para lograr la implementación de los mismos en las construcciones nuevas que se ejecuten.
3. Realizar los diagnósticos a los puentes existentes en la Localidad para determinar el estado actual de los mismos y especificar el tipo de intervención para generar los lineamientos del mantenimiento y/o construcción de los mismos.
4. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en la localidad permita a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.
5. Identificar los tramos viales que cumplan con el ancho de anden o calzada donde se pueda implementar la clico – infraestructura, para cumplir con las necesidades de los ciudadanos de la Localidad.
6. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en la localidad permita a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.

Estrategia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Realizar los diagnósticos a la malla vial local e intermedia de la Localidad para determinar el tipo de intervención que se necesita y así hacer el cruce de información con las solicitudes que realiza la comunidad.
2. Realizar los diseños necesarios que cumplan con la normatividad vigente para la adecuada intervención de la malla vial local a nivel de calzadas y su espacio público asociado para lograr la implementación de los mismos en las construcciones nuevas que se ejecuten.
3. Realizar los diagnósticos a los puentes existentes en la Localidad para determinar el estado actual de los mismos y especificar el tipo de intervención para generar los lineamientos del mantenimiento y/o construcción de los mismos.
4. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en la localidad permita a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.
5. Identificar los tramos viales que cumplan con el ancho de andén o calzada donde se pueda implementar la ciclorruta – infraestructura, para cumplir con las necesidades de los ciudadanos de la Localidad.
6. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en la localidad permita a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.

6.1.1. Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.

Para el año 2019 el estado de la malla vial total de la localidad de Usme actualmente se encuentra así: el 63% de la malla vial intermedia se encuentra en buen estado con un índice medio de intervención y el 42.5 por construir, el 23 % de la malla vial local se encuentra en buen estado con un índice bajo de intervención, el 9% de la malla vial rural se encuentra en buen estado para un índice bajo de intervención. El mal estado de la malla Vial de la localidad se desglosa así: -vía Arteria en regular estado 13.01 Km/Carril y en mal estado 46.92 Km/Carril. - vía Intermedia en mal estado 22.51 Km/Carril y en mal estado 22,68 Km/Carril. - vía Local en regular estado 81.98 Km/Carril y en mal estado 339.96. En la actualidad la Localidad de Usme cuenta con estudios y diseños para la construcción de 131 CIV de vías vehiculares y 106 CIV de Vías peatonales para su ejecución, los cuales se desarrollaron en 2 consultorías en el año 2018 y 2019.

La localidad de Usme cuenta con un territorio Rural de 2,865.4 Ha , la cual componen 14 veredas que se conectan entre si a través de 227 Km/carril, que se encuentran en el siguiente estado:

- 38.79 Km/carril en Buen estado correspondientes al 17% del total de la Malla Vial Rural de la Localidad .
- 120.45 Km/Carril en regular estado correspondiente al 53% del total de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mallas Vial Rural de la Localidad. - 68.25 Km/Carril en mal estado correspondiente al 30% de la malla vial Rural de la Localidad.

6.1.2. Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.

Los valores del espacio público efectivo para el 2019 evidencian que la Localidad de Usme se encuentra más cercana a la cifra general de la ciudad con un índice del 4.54 % sobre el 4.57% de la ciudad de Bogotá, acercándose a los estándares establecidos y los cuales presentan grandes déficits de espacio público, ya sea por la disponibilidad efectiva del espacio público o por las cifras de población oficiales presentadas para cada año. Para la localidad de Usme según fuente IDU año 2019 el 49% de los espacios peatonales se encuentra en buen estado con un índice de intervención medio, lo que incluye andenes, separadores, pompeyanos, plazas y plazoletas.

6.1.3. Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).

En la Localidad de Usme se pueden referir que de los 43 puentes existentes solo 1 puente está en buen estado de servicio, 22 puentes están en estado de servicio aceptable, 4 están en estado de servicio regular y 12 están en estado de servicio malo según los datos del primer semestre de 2019. Los puentes peatonales y vehiculares en buen estado de servicio en la localidad de Usme se encuentran en un 2.3% lo que indica un muy bajo índice de intervención en mantenimiento y construcción de estos, esto según fuente IDU año 2019.

6.1.4. Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

En la localidad se existen 7,1 Km de ciclorruta ubicada de la siguiente manera : * 3.4 Km en andén * 1.3 Km en calzada * 2,3 Km en parques. Para la localidad de Usme referente las personas que van a trabajar en bicicleta son el 1.4% de la población según los datos de la SDP 2017, se identificó un Colectivo de Bici usuarios y el uso de la bici es más de carácter ambiental, recreacional y deportivo, que, usado como medio de transporte, algunos integrantes participaron en la construcción de la Política Pública donde presentaron las problemáticas de la localidad que corresponden a la falta de infraestructura – bici carriles- ciclorrutas para brindar seguridad a los ciclistas que transitan en los diferentes entornos, las vías de la localidad son muy angostas y no existen pasos seguros para la bici usuarios. El terreno de la localidad es muy quebrado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

5.1. LINEA DE INVERSIÓN: GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

Objetivos:

1. Implementar estrategias de fortalecimiento institucional para generar un gobierno abierto participativo transparente e incluyente mediante acciones que ayuden al crecimiento institucional y una adecuada territorialización de la inversión.
2. Establecer espacios de acción colectiva y participación cualificada para la organización ciudadana, el seguimiento y el apoyo de las actividades locales y que son motores de la transformación social hacia el desarrollo sostenible, la equidad social y la paz, a través de acciones de Inspección, vigilancia y control.

Estrategias:

1. Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos de la localidad con probidad, transparencia e integridad.
2. Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control
3. Habilitar canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y asequible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.

5.1.1. Fortalecimiento institucional.

Tomando como punto de referencia el artículo 26 de la Ley 152 de 1994, así como lo contenido en el artículo 15 del acuerdo distrital 12 de 1994, en el marco del plan de desarrollo vigente, se debe formular un plan de acción, constituyéndose en la herramienta base para la evaluación de resultados en torno al Plan de Desarrollo.

El plan de acción de los proyectos de inversión presenta la asociación entre las metas plan de desarrollo y las metas proyecto, orientando los recursos disponibles hacia el cumplimiento de los



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



compromisos y responsabilidades en torno a los resultados de los programas del plan distrital de desarrollo vigente, contenidos en el plan plurianual de inversiones.

La programación del Plan de Acción debe entenderse como un proceso dinámico de la planeación que se retroalimenta con su ejecución y seguimiento y se ajusta (reprograma) en el tiempo, de conformidad con las prioridades de inversión que establezca la Administración Distrital en torno a los resultados del Plan de Desarrollo y, con la disponibilidad de recursos. Operativamente, los proyectos de inversión se articulan al plan de desarrollo a través del establecimiento de relaciones entre las metas de los proyectos de inversión – MPI – y las metas de producto – MP - del plan de desarrollo.

Para ello, la Alcaldía Local de Usme formula un Plan Anual de Adquisiciones con el cual se contribuye al fortalecimiento institucional.

Para ello se cuenta con el siguiente personal 27 funcionarios de Planta y 143 Contratistas de Apoyo a la Gestión.

5.1.2. Inspección, vigilancia y control

La Alcaldía Local de Usme, realiza la Inspección Vigilancia y el Control de las normas relativas a la convivencia ciudadana y la defensa de los consumidores, garantizando el cumplimiento de las normas en las respectivas localidades, a través de acciones, actuaciones, operaciones y decisiones de las autoridades administrativas y policivas locales. Dentro de las funciones de Inspección, vigilancia y control a cargo de la Alcaldía Local de Usme, se cuenta con un equipo de profesionales encaminado a dar cumplimiento al fallo proferido por el Consejo de Estado mediante acción popular No. 25000232500020050066203 instaurada por los ciudadanos y con el fin de proteger la franja de adecuación y la reserva forestal Se incluyen resultados de reserva forestal protectora oriental de Bogotá, por la cual actualmente en el área de Gestión Policiva y Jurídica tiene apertura unas 40 actuaciones administrativas sancionatorias en cumplimiento al fallo No. 250002325000200500662 03 del Consejo de Estado, así como a lo señalado en la Ley 810 de 2003, y de conformidad con lo establecido Ley 1437 de 2011 y Decreto 01 de 1984

Por otra parte, actualmente la oficina de obras tiene aperturado un total de 1.321 actuaciones administrativas por presunta infracción al régimen de obras y urbanismo, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 810 de 2003, y de conformidad con lo establecido Ley 1437 de 2011 y Decreto 01 de 1984, discriminada de la siguiente forma: Temas urbano 520 y Polígonos 801

En el mismo sentido, actualmente la oficina jurídica adelanta Doscientas Treinta (118) Actuaciones Administrativas contra los Establecimientos de Comercio que desarrollan una actividad económica sin cumplimiento de los requisitos legales, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 232 de 1995, y de conformidad con lo establecido Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Para lo anterior, se debe realizar la gestión de cobro persuasivo de la ejecución y seguimiento de las actuaciones administrativas por infracción al régimen de obras y urbanismo – ley 810 de 2003.

Para ello se cuenta actualmente en el Área de Gestión Políciva Jurídica Local con el siguiente personal:

Oficina Jurídica Local cuenta con 2 funcionarios de Planta y 14 Contratistas

Oficina de Obras y Urbanismo cuenta con 1 Funcionario de Planta y 8 Contratistas

Inspecciones de Policía cuenta con 12 funcionarios de Planta y 16 Contratistas

Otros

5.2.LINEA DE INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA

Objetivo:

Establecer intervenciones y/o dotaciones a los salones comunales de la localidad de Usme de permitiendo a la ciudadanía identificar estos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

Estrategia:

Realizar intervenciones y/o dotar los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

6.1.5. Intervención y dotación de salones comunales.

La Localidad de USME está compuesta por 220 barrios de los cuales se han constituido legalmente 179 Juntas de Acción Comunal, y de estas cerca de 100 cuentan con su salón comunal, con entrega legalizada, e infraestructura funcionando como espacio disponible para ser utilizado para las actividades que demanda la comunidad, por lo anterior se puede evidenciar que el porcentaje que cuenta con una infraestructura o espacio público social adecuado en donde puedan realizar actividades de convivencia, de intercambio de ideas, saberes y emociones entre las diferentes fuerzas vivas de la comunidad es muy bajo para la demanda que existe, ya que menos de la mitad cuenta con la infraestructura apropiada. Todo esto conlleva a que estas juntas se vean obligados a utilizar como sitios de reunión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



comunitaria las vías públicas, zonas verdes o espacios de propiedad privada, siendo estas áreas inconvenientes para la óptima integración comunitaria. Así mismo las aéreas de salones comunales existentes no están en óptimas condiciones físicas para cubrir la demanda de apoyo físico, espiritual, eventos de integración, recreación, capacitación y en general todas las actividades conducentes a fortalece los lazos de convivencia comunitaria. Una gran parte de los desarrollos urbanísticos de la Localidad están marcados por fenómenos de urbanización ilegal que en el proceso de explotación económica de los terrenos dejan pocas áreas de cesión o las existentes quedan ubicadas en zonas de riesgo o sitios inadecuados, creándose así una deficitaria oferta de espacios sociales en Usme.

Los habitantes de estos sectores en el afán de poseer un espacio social para integrarse como una comunidad gestionan con trabajo comunitarios la construcción del salón comunal, edificando unas instalaciones, con mucho sacrificio y solidaridad de los residentes del barrio, pero sin cumplir con las normas técnicas vigentes y adecuadas de construcción, estructurales y de diseño y sin la obtención de los permisos pertinentes.

5.3.LINEA DE INVERSIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA

Objetivo:

Implementar estrategias de capacitación y fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales, propiedad horizontal, sector religioso, medios de comunicación local, que promuevan el empoderamiento social y la participación ciudadana.

Estrategia:

Apoyar espacios de capacitación, formación, vinculación de la ciudadanía y la juventud de la localidad en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos locales, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos del territorio y su convivencia. Así como la implementación de incentivos a iniciativas y consolidación de organizaciones comunitarias y/o del sector religioso.

5.3.1. Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.

Según el diagnóstico local realizado por IDPAC en 2019, existen 180 juntas de acción comunal, 126 organizaciones sociales y 98 conjuntos residenciales, de acuerdo con esta información, hay 2500 personas inscritas en estas organizaciones para realizar el proceso de capacitación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



5.3.2. Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

De acuerdo con el Diagnostico local realizado por el IDPAC en el 2019, en la Localidad existen 180 juntas de acción comunal, 126 organizaciones sociales y 98 conjuntos residenciales que pertenecen al concejo local de propiedad horizontal.

5.4.LINEA DE INVERSIÓN: RURALIDAD

Objetivo:

Realizar acciones que permitan el acceso a la conectividad y redes de comunicación en el área rural a través de acciones de esquemas de acompañamiento y capacitación que permitan la articulación de proyectos de transformación en el área rural sostenibles en el tiempo.

Estrategia:

Implementar esquemas de acompañamiento, capacitación y articulación de los proyectos de transformación digital del área rural de la localidad.

5.4.1. Conectividad y redes de comunicación.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**